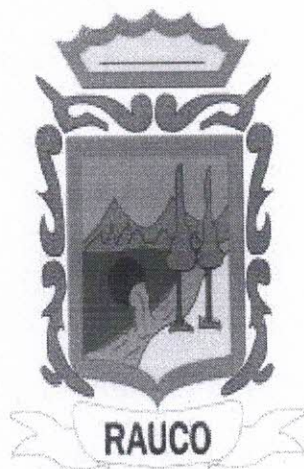


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 048

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



07 de abril del 2026



ACTA N°044 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 07 días del mes de abril del año 2026, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 048 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.-CORRESPONDENCIA.**
- 3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**
- 4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DE FINANZAS MUNICIPAL**
- 5.-PRESENTACIÓN PROGRAMA DENTAL 2026 DEPARTAMENTO DE SALUD**
- 6.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL GASTO CORPORACIÓN CULTURAL**
- 7.-APROBACIÓN ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNAL DE RAUCO**
- 8.-VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta.

Concejal Enrique Olivares formula una observación respecto de la extensión del acta anterior, señalando que considera excesivamente amplias varias de las intervenciones consignadas. Indica que, si bien corresponde dejar constancia de lo tratado, estima que el contenido debiera presentarse de manera más resumida, evitando repeticiones y extensiones innecesarias. Agrega que, a su juicio, las actas debieran centrarse en los puntos abordados, los acuerdos adoptados y los aspectos esenciales de cada intervención, dejando constancia de su planteamiento para efectos de revisión en futuras redacciones.

La **Secretaria Municipal** acoge la observación y señala que comparte la necesidad de revisar la extensión del acta. Explica que, en ocasiones, las actas más resumidas han generado observaciones por no reflejar adecuadamente el desarrollo de las ideas, pero reconoce que, existiendo además registro audiovisual de las sesiones, resulta pertinente avanzar hacia un formato más sintético. En ese contexto, informa que revisará la modalidad de confección del acta junto a la funcionaria encargada, con el objeto de privilegiar una redacción más acotada, centrada principalmente en los acuerdos, los puntos tratados y las fundamentaciones relevantes de las votaciones.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación para la Aprobación Acta anterior leída por los Sres. Concejales. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba señalando que la extensión del acta resulta excesiva, estimando necesario adoptar un formato más breve para redacción y revisión.”
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- **Se Aprueba el acta N°47 De Fecha 17 de marzo 2026.**

Alcaldesa señala que se acoge el requerimiento y dispone ajustar la redacción a un formato más técnico, conforme a lo establecido por la Secretaría Municipal, a fin de uniformar su presentación, otorgar mayor claridad al contenido y evitar interpretaciones innecesarias.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

La Secretaria Municipal da lectura al Oficio N.º 5, de fecha 26 de marzo de 2026, remitido por don Víctor Hugo Torres Quitral, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rauco, dirigido a la señora Claudia Medina Hernández, Presidenta del Honorable Concejo Municipal.

Se informa que, en atención a la solicitud de subvención extraordinaria presentada con fecha 20 de noviembre de 2025, mediante Oficio N.º 35, y tratada en reunión sostenida con la Presidenta del Concejo y concejales el día 24 de febrero de 2026, se remiten dos nuevas cotizaciones correspondientes a los trabajos requeridos en el Cuartel de la Segunda Compañía "Bomba El Corazón", debido a que las cotizaciones anteriores se encontraban vencidas. Se señala, además, que no fue posible obtener una tercera cotización por falta de oferentes disponibles para ejecutar dichas obras.

Asimismo, en el oficio se solicita realizar limpieza de canales desde la ubicación del cuartel hacia el sector costa, con el objeto de mitigar futuras inundaciones que afectan gravemente las instalaciones de la compañía. Del mismo modo, se solicita gestionar el retiro de postes y cables eléctricos que cruzan sobre el cuartel, por cuanto entorpecen el libre desplazamiento de las unidades de emergencia.

La Secretaria Municipal deja constancia de que se adjuntan dos cotizaciones: una por un monto de \$19.913.500 y otra por \$17.610.000, ambas referidas a obras tales como nivelación de radier, construcción de techumbre, cierre frontal del cuartel y gastos operacionales, entre otros ítems. También se acompaña copia del oficio ingresado con fecha 20 de noviembre de 2025.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, informa que se encuentra en poder de los señores concejales el Memo N.º 89, de fecha 6 de abril de 2026, el cual contiene información relativa a las adjudicaciones y contrataciones efectuadas por las distintas áreas municipales SECPLAC, Educación, Administración y Finanzas, y Salud durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 2 de abril de 2026. Señala que queda a disposición del Concejo para resolver las consultas que se estimen pertinentes.

Concejal Marcelo Díaz formula consultas respecto del contenido del informe, particularmente en relación con la contratación de la señorita Camila Estefanía Herrera Durán, quien figura como asesora jurídica en el área de Educación.

Administrador Municipal informa que el anterior asesor jurídico del municipio ha presentado su renuncia a contar del 1 de abril de 2026, y que la determinación de la administración es que la señorita Camila Herrera asuma funciones como asesora jurídica municipal, debiendo por ello renunciar a su cargo anterior en Educación. Agrega que actualmente se encuentra en proceso de reorganización del equipo jurídico.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que, conforme a la normativa vigente, solicita que quede claramente establecido que la unidad jurídica municipal debe también prestar asesoría al Concejo Municipal, y no únicamente a la alcaldía, en atención al rol normativo y colegiado que corresponde al cuerpo de concejales.

Administrador Municipal señala, a título de opinión, que la asesoría jurídica anterior siempre se encontró disponible, aunque reconoce que existieron diferencias respecto de la forma en que dicha asesoría fue percibida por algunos integrantes del Concejo.

Concejal Marcelo Díaz consulta si el nombramiento de don Mauricio Canales como suplente del Director de Tránsito debe pasar por aprobación del Concejo Municipal.

Administrador Municipal responde que dicho nombramiento no requiere aprobación del Concejo, sino únicamente del órgano correspondiente de control interno.

Concejal Marcelo Díaz solicita antecedentes respecto de la adquisición identificada con el ID 387649-AG26, de fecha 2 de abril de 2026, correspondiente a la compra de un arco publicitario y una carpa, por un monto de \$4.750.000, consultando específicamente el destino, características y justificación técnica de dicha adquisición.

Administrador Municipal explica que estos elementos se encuentran considerados dentro del Presupuesto Municipal 2026, previamente aprobado por el Concejo, junto con otros implementos tales como vallas papales, escenario, equipos de amplificación, carpas y un arco publicitario inflable. Señala que dichas adquisiciones forman parte de la planificación

institucional y que se han ido ejecutando conforme a las necesidades y características técnicas definidas.

Concejal Marcelo Díaz precisa que su consulta dice relación específica con la carpa, requiriendo conocer sus dimensiones, características técnicas, modalidad de uso y responsables de su custodia y utilización, solicitando formalmente que dichos antecedentes le sean remitidos.

Administrador Municipal indica que no tiene inconveniente en hacer llegar la información requerida y señala que estos recursos quedarán bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en atención a que serán utilizados en actividades municipales desarrolladas en terreno, permitiendo con ello optimizar recursos que anteriormente debían destinarse a contrataciones externas.

Alcaldesa complementa lo expuesto señalando que la adquisición de este tipo de equipamiento responde a la necesidad institucional de contar con implementación propia para actividades en terreno, tales como carpas, sillas, amplificación y otros elementos logísticos, evitando depender de terceros o incurrir en contrataciones reiteradas para cada actividad. Agrega que el detalle técnico solicitado puede ser entregado sin inconvenientes.

Concejal Marcelo Díaz señala que no mantiene observaciones respecto de otros elementos adquiridos, como sillas u otros implementos, reiterando que su requerimiento se limita a obtener el detalle técnico de la carpa.

Concejal don Enrique Olivares plantea observaciones respecto de la forma en que se entrega el Memo N.º 89, indicando que, a su juicio, este tipo de antecedentes debiera estar disponible con antelación dentro de la documentación de correspondencia, de manera que los concejales puedan revisarlos previamente y formular consultas con mayor preparación, evitando extender innecesariamente la sesión.

Administrador Municipal responde que este punto ya ha sido abordado con anterioridad y reitera que, si bien la documentación se presenta como parte de la correspondencia en sesión, la administración mantiene plena disposición para resolver cualquier consulta posterior que formulen los señores concejales. Señala además que la entrega en sesión responde al carácter formal y actualizado de la información.

Concejal Enrique Olivares insiste en que, sin perjuicio de su incorporación formal en la sesión, la documentación podría igualmente ser dejada con anticipación en Oficina de Partes junto al resto de la correspondencia, a fin de facilitar su revisión previa y contribuir a un desarrollo más expedito de las sesiones.

Concejal Marcelo Díaz interviene señalando que comprende la observación planteada, pero hace presente que, si la documentación se entrega con mayor anticipación, debe considerarse que eventualmente podría no incorporar información actualizada hasta el día de la sesión, especialmente tratándose de antecedentes cuya entrega está regulada por la normativa vigente y que deben presentarse en la sesión siguiente a la ocurrencia de las contrataciones o adjudicaciones.

Alcaldesa manifiesta que históricamente la correspondencia se ha entregado como parte de la sesión de Concejo, por cuanto constituye un punto formal dentro de la tabla. Agrega que el objetivo es que los concejales cuenten con información actualizada al momento de la sesión, sin perjuicio de que, en el ejercicio de sus funciones, puedan efectuar consultas previas o posteriores ante las distintas unidades municipales, como habitualmente ocurre.

Concejal Enrique Olivares reitera su posición en orden a que la entrega previa de estos antecedentes permitiría optimizar el tiempo de la sesión. Asimismo, hace presente que el ejercicio de solicitar información y concurrir a las distintas dependencias municipales corresponde a una facultad propia de los concejales.

Alcaldesa da por finalizado el punto de correspondencia, señalando que la administración mantiene disponibilidad para atender las consultas que correspondan, y dispone continuar con el siguiente punto de la tabla.

La alcaldesa propone incorporar la intervención del director de la SEC, presente en la sesión, para aclarar dudas, solicitando la aprobación del concejo para otorgarle la palabra.

El Director de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, don Vicente Marinkovic, agradece a la alcaldesa la invitación a la sesión y saluda a los concejales y a la comunidad que sigue la transmisión. Señala que la Superintendencia ha mantenido un trabajo sostenido con el municipio y destaca que la baja frecuencia de reclamos recientes refleja una mejora en la calidad y continuidad del suministro eléctrico en la comuna, en comparación con años anteriores. Indica que el motivo principal de su intervención es abordar la problemática de la poda de árboles en relación con las redes eléctricas. Precisa que, conforme a la normativa vigente, es responsabilidad de la Superintendencia exigir que las ramas se mantengan alejadas de los cables eléctricos y de telecomunicaciones, con el fin de prevenir riesgos como incendios y cortes de suministro. Explica que la Superintendencia fiscaliza los planes de poda presentados por la empresa CGE, incluyendo su ejecución y financiamiento, el cual forma parte de los costos del servicio eléctrico. Subraya que dichas podas suelen tener un carácter funcional o de emergencia, priorizando la seguridad y continuidad del suministro por sobre criterios estéticos. Asimismo, advierte sobre la relevancia de estas acciones en contextos críticos, especialmente para resguardar a personas electro dependientes, mencionando situaciones recientes en la Región Metropolitana que evidencian la gravedad de eventuales interrupciones del servicio. Finalmente, propone como alternativa que el municipio coordine previamente con la empresa eléctrica, a través de sus unidades competentes como medio ambiente y seguridad, con el objetivo de incorporar criterios locales en la ejecución de las podas. Concluye manifestando su disposición a responder consultas y a continuar fortaleciendo el trabajo conjunto con el municipio.

alcaldesa agradece la presencia de don Vicente, destacando la importancia de su participación ante la inquietud manifestada por la comunidad. Se señala que, de manera recurrente, la ciudadanía tiende a asociar diversas problemáticas comunales directamente con la municipalidad, lo que responde a una percepción arraigada. No obstante, se enfatiza la necesidad de educar e informar a la comunidad respecto de las atribuciones municipales, precisando que existen materias que no son de su competencia, como los cortes de energía eléctrica vinculados a la empresa CGE. Asimismo, se indica que la municipalidad no cuenta con injerencia en ciertas áreas, delimitando su ámbito de acción conforme a sus competencias. En relación con los problemas de voltaje reportados en el sector de Rauco, se recalca la importancia de que los vecinos realicen los reclamos correspondientes a través de los canales formales disponibles, utilizando la información contenida en sus boletas y medidores, dado que dichos requerimientos deben ser efectuados directamente por los usuarios. Finalmente, se menciona una situación particular en el sector de Plumero relacionada con procesos de parcelación, subrayando la necesidad de clarificar la diferencia entre problemáticas derivadas de parcelaciones y aquellas de carácter general, a fin de establecer correctamente las responsabilidades y vías de solución.

Don Vicente Marinkovic expone, en primer término, la problemática generalizada de las parcelaciones en diversas comunas de la región, incluyendo experiencias en O'Higgins y Maule. Señala que, si bien las redes eléctricas externas son de carácter público y administradas por empresas como CGE, las redes internas de los loteos corresponden a infraestructura privada, cuya construcción y mantención recaen en los propietarios o desarrolladores. Esta condición impide la intervención directa de la empresa distribuidora y del Estado en caso de fallas o conflictos, generando situaciones complejas entre vecinos, como falta total de suministro eléctrico o disputas legales que bloquean el acceso a instalaciones. Asimismo, indica que en estos sistemas privados suelen producirse problemas de facturación y de calidad del servicio, particularmente caídas de voltaje a medida que aumenta la distancia desde el punto de conexión principal. Precisa que estos inconvenientes no son atribuibles a la empresa distribuidora cuando los parámetros en la red pública se encuentran dentro de norma, debiendo las mejoras ser financiadas por los propios usuarios del loteo. En segundo término, aborda la situación estructural del suministro eléctrico en sectores de la región del Maule, especialmente en las comunas de Rauco, Sagrada Familia, Licantén, Vichuquén y Hualañé. Explica que existe una alta dependencia de una única línea de transmisión, la cual ha quedado obsoleta frente al crecimiento sostenido de la demanda en la última década. La ausencia de nuevas líneas proyectadas ha derivado en la aplicación de decretos de racionamiento en años anteriores, incluyendo cortes de suministro por insuficiencia energética. Destaca que el desarrollo de nuevas líneas de transmisión resulta fundamental para garantizar la continuidad

del servicio y reducir costos, aunque reconoce la existencia de oposición a estos proyectos. Finalmente, informa sobre los mecanismos de reclamo por problemas de voltaje, indicando que estos deben canalizarse inicialmente a través de la empresa distribuidora y, de persistir, ante la Superintendencia, instancia en la cual se pueden realizar mediciones técnicas para determinar responsabilidades y exigir soluciones correspondientes.

Concejal Marcelo Díaz agradece la disposición de los presentes y destaca el trabajo sostenido en el tiempo respecto a las mediciones de voltaje realizadas en distintos sectores de la comuna, así como las gestiones efectuadas con la comunidad, incluyendo recolección de firmas y educación a vecinos. Señala la importancia de canalizar formalmente los reclamos por variaciones de voltaje. En relación con la poda de árboles, indica que existe una percepción errónea respecto a las responsabilidades de la empresa eléctrica, aclarando que su función corresponde a la distribución de energía y no a la plantación de especies arbóreas. Propone desarrollar un plan comunal de mitigación y reforestación que contemple el recambio progresivo de especies añosas o invasivas por árboles nativos, de crecimiento controlado, con el fin de reducir riesgos asociados al tendido eléctrico. Manifiesta su desacuerdo con podas excesivas, pero respalda intervenciones preventivas para evitar problemas recurrentes en invierno.

Alcaldesa responde que el municipio ha iniciado coordinaciones con organismos competentes para abordar la reforestación, destacando la importancia de preservar el entorno natural de la comuna. Precisa que la responsabilidad de ciertas intervenciones no recae en el municipio, por lo que considera fundamental informar a la comunidad sobre las competencias institucionales. Justifica la invitación de representantes externos a la sesión con el objetivo de aclarar dichas responsabilidades.

Concejal Enrique Olivares agradece gestiones pasadas en materia de eficiencia energética y respalda la necesidad de podas para prevenir cortes de suministro. Señala experiencias personales respecto a críticas por intervenciones similares. Destaca la colaboración de representantes de la empresa eléctrica en la resolución de emergencias. Asimismo, plantea la problemática de la falta de comunicación telefónica durante cortes de energía, debido a la ausencia de respaldo en antenas, lo que obliga a trasladarse a otros sectores para obtener señal. Solicita que se gestione la instalación de generadores o sistemas de respaldo para garantizar conectividad.

Don Vicente Marinkovic, indica que la problemática de respaldo en antenas corresponde al ámbito de regulación de telecomunicaciones, señalando inconsistencias normativas respecto a la obligatoriedad de sistemas de respaldo. Reconoce la gravedad de la situación y señala que se han realizado gestiones a nivel ministerial. Informa que se promoverá la coordinación con la empresa eléctrica para evaluar soluciones, aunque enfatiza la necesidad de una política integral que obligue a las empresas de telecomunicaciones a implementar baterías de respaldo. También expone problemas recientes asociados a infraestructura deficiente de telecomunicaciones que han generado interrupciones en el suministro eléctrico.

Concejal Olivares aporta un ejemplo local de implementación de baterías como posible solución.

Alcaldesa informa que el municipio ha emitido oficios a las entidades correspondientes denunciando la acumulación de cables en desuso y solicitando fiscalización. Señala que se han documentado estas situaciones mediante registro fotográfico y se han canalizado los requerimientos al organismo regulador de telecomunicaciones, con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad en la comuna.

Don Vicente Marinkovic informa sobre un incidente reciente ocurrido en la comuna de Romeral, donde un camión provoca la caída de múltiples postes debido a la baja altura de cables de telecomunicaciones. Señala que dicha situación es atribuible a las empresas de telecomunicaciones. Indica que la Cooperativa Eléctrica Curicó repone la infraestructura en el mismo día, destacando la rapidez del servicio incluso en sectores complejos. Sin embargo, expone que posteriormente una empresa de telecomunicaciones reinstala cableado de manera irregular durante la madrugada, generando un grave riesgo al ubicar cables en proximidad a líneas de alta tensión, lo que podría provocar accidentes fatales por arco eléctrico. Asimismo, se deja constancia de dificultades de coordinación con empresas de telecomunicaciones y la SUBTEL, evidenciando problemas de contacto y desactualización de información de dichas

empresas. Se menciona también la existencia de cableado obsoleto en la vía pública, perteneciente a antiguas compañías, lo que contribuye a la saturación y desorden del tendido.

Alcaldesa señala que la situación descrita se replica en distintos puntos de la comuna, incluyendo sectores cercanos al municipio, donde existe acumulación de cables en desuso.

Concejala Eugenia Correa, quien plantea inquietudes respecto a los frecuentes cortes de suministro eléctrico en sectores costeros, particularmente ante condiciones climáticas leves como lluvias iniciales.

Don Vicente Marinkovic responde que, en general, la lluvia no es la causa directa de los cortes, atribuyéndolos principalmente al viento que afecta la vegetación cercana a las líneas eléctricas. Se compromete a proporcionar información detallada sobre cada evento reportado. En relación con la poda de árboles, el señor Marinkovic indica que esta labor corresponde a la empresa CGE, la cual realiza inspecciones periódicas de la red para identificar puntos de riesgo. Precisa que la normativa exige mantener despejada una franja de seguridad de aproximadamente cinco metros respecto de las líneas eléctricas. Añade que existe confusión frecuente por parte de la comunidad entre cables eléctricos y de telecomunicaciones, siendo estos últimos responsabilidad de otras entidades o de los propietarios. Finalmente, se señala que, en casos de riesgo mayor, la empresa eléctrica puede actuar de manera excepcional fuera de la normativa para prevenir emergencias, aunque en general la responsabilidad de mantención de árboles fuera del rango normado recae en los propietarios o en el municipio.

Alcaldesa agradece la presentación, destacando la relevancia de la información entregada para mejorar la comprensión y respuesta a las inquietudes de la comunidad.

Don Vicente Mrinkovic manifiesta su disposición a mantener comunicación directa con las autoridades comunales para abordar problemáticas futuras.

Tercer punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEPARATEMENTO DE EDUCACIÓN

La Srta. Marcia Riffo presenta la Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación, la cual contempla un incremento de ingresos por concepto de transferencias provenientes de la Dirección de Educación Pública, correspondientes a la primera cuota del convenio del proyecto "Implementación de salas sensoriales o de acompañamiento" para la Escuela Rauco. Dicha cuota equivale al 80% del monto total del proyecto y fue recibida con fecha 29 de marzo del presente año. Se deja constancia de que este proyecto fue postulado y adjudicado, considerando tanto infraestructura como equipamiento, con un monto total de \$15.000.000. Su finalidad es habilitar un espacio de calma destinado a los estudiantes del establecimiento. En cuanto a la modificación presupuestaria, se incrementa la cuenta de ingreso 115053 "Transferencias de otras entidades públicas" en \$12.000.000, y la cuenta de gasto 2152206 "Mantenimiento y reparaciones" por el mismo monto.

Concejal Enrique Olivares señala que el monto referido corresponde a \$15.000.000, indicando además que la modificación presupuestaria asciende a \$12.000.000. Consulta a la señorita Marcia Riffo respecto de la coherencia de dicha modificación, considerando que esta representa el 80% del total del proyecto. agrega que, si el documento establece un total equivalente al 80%, estima que no existen mayores dudas, destacando que se trata de un convenio que contribuirá al financiamiento de mejoras en establecimientos educacionales.

Alcaldesa interviene señalando que existe claridad al respecto, enfatizando que el proyecto beneficia directamente a la comunidad educativa. Precisa que se trata de una iniciativa postulada y adjudicada, cuyo objetivo es la implementación de salas sensoriales, lo que considera de alta relevancia para los colegios. Posteriormente, propone someter la materia a votación, solicitando a la señora Patricia proceder con dicho proceso.

Concejal Marcelo Díaz consulta si se encuentra definido el mecanismo de financiamiento para la ejecución del proyecto, específicamente si este se materializará mediante obras civiles o adquisición de mobiliario. Fundamenta su consulta en la necesidad de conocer los plazos de ejecución y la coordinación de las obras, a fin de evitar interferencias con el desarrollo normal de las clases.

Srta. Constanza Riffo saluda a los presentes y señala que el proyecto contempla obras civiles correspondientes a infraestructura. Indica que se intervendrá un espacio de 24 m², el cual no corresponde a un área de tránsito habitual de los estudiantes. Añade que se considera la implementación de un cierre perimetral de carácter menor, equivalente a 10 metros lineales, distribuidos en dos tramos de 5 metros cada uno. Precisa que estas medidas aseguran que los estudiantes no tendrán contacto con el área intervenida. Asimismo, informa que el plan de contingencia contempla dicho cierre perimetral, garantizando que las actividades académicas y la circulación de los estudiantes se desarrollarán con normalidad, sin interferencias derivadas de la ejecución del proyecto.

Alcaldesa complementa la información proporcionando un ejemplo concreto, indicando que una de las salas se ubica en la escuela de Palquibudis, en un espacio que anteriormente correspondía a una vivienda. Señala que actualmente dicho lugar será habilitado como sala sensorial para uso de todos los estudiantes, a modo de referencia.

1. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2026
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
INGRESOS		
115.05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - OTROS (Proyecto Implementación Salas Sensoriales o de Acompañamiento Esc. Rauco)	12,000,000	
TOTAL INGRESOS	12,000,000	
GASTOS		
215.22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12,000,000	
/		
TOTAL GASTOS	12,000,000	
SUMAS IGUALES	12,000,000	12,000,000

NOTA:
 La presente Modificación Presupuestaria contempla mayores ingresos por:
 *Transferencia de recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública (DEP), correspondiente a la primera cuota, equivalente al 80% del monto total del convenio del "Proyecto de Implementación de Salas Sensoriales o de Acompañamiento para el Establecimiento Educacional Escuela Rauco, recibida con fecha 19 de marzo de 2026.-"

OFICINA DE DAEM
 24 MAR. 2026
 FOLIO _____ N° _____

DIRECTOR COMUNAL
 Marco León Moraga
 Jefe DAEM (R) Rauco

RAUCO, 24 de marzo 2026.-

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación Modificación Presupuestaria N°3 Departamento de Educación. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 Departamento de Educación.**

Cuarto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DE FINANZAS MUNICIPAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

Sra. Mirian Silva expone que la Dirección de Administración y Finanzas presenta la Modificación Presupuestaria N° 2, mediante la cual se disminuye la suma de \$6.000.000 correspondiente a servicios básicos, específicamente consumo de electricidad, y se incrementa el mismo monto para la adquisición de un vehículo. Señala que la documentación adjunta respalda dicha modificación y tiene como finalidad complementar el saldo disponible para la compra de un segundo vehículo en beneficio de la municipalidad. Asimismo, informa que la modificación considera la incorporación de dos proyectos relevantes. El primero corresponde a un estudio hidrogeológico y de prospección geofísica para la comuna de Rauco, por un monto de \$228.000.480, financiado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios. El segundo proyecto corresponde a una iniciativa FRIL por un monto de \$193.000.997, destinada a la construcción de servicios higiénicos, un anfiteatro y el mejoramiento del centro comunitario de Rauco. Indica que ambos proyectos se encuentran debidamente justificados en el detalle de la modificación presupuestaria, incluyendo la descripción de los convenios asociados.

Don Cristian Castro SECPLAC, entrega un resumen técnico de las iniciativas. En relación con el estudio de prospección geofísica, explica que su objetivo es identificar y cuantificar la disponibilidad de recursos hídricos en la comuna, permitiendo determinar la ubicación de napas subterráneas. Señala que este estudio resulta fundamental para proyectar futuras inversiones en sistemas de Agua Potable Rural (APR), tales como la construcción de nuevos pozos, presurización de sistemas existentes o ampliación de infraestructura. Agrega que el proyecto ha sido desarrollado en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), entidad que ha visado los términos técnicos, otorgando respaldo técnico a la iniciativa.

En cuanto al proyecto FRIL, indica que contempla el mejoramiento del centro comunitario de Rauco, incluyendo la habilitación de un anfiteatro en un terreno actualmente sin uso, así como la construcción de servicios higiénicos. Destaca que esta infraestructura permitirá fortalecer el uso comunitario del espacio, facilitando la realización de actividades y brindando servicios básicos tanto a vecinos como a visitantes, especialmente a quienes provienen de sectores rurales de la comuna.

Concejal Enrique Olivares señala que se encuentra plenamente de acuerdo con la ejecución del estudio hidrogeológico, destacando su importancia para proyectar la construcción de nuevos pozos profundos que permitan abastecer de agua tanto a la comunidad como a los regantes. Asimismo, manifiesta su conformidad con el mejoramiento de los servicios higiénicos y del anfiteatro del centro comunitario. No obstante, expresa su rechazo a la adquisición de un nuevo vehículo municipal, argumentando que recientemente se efectuó la compra de una camioneta de alto costo que, a su juicio, no era necesaria. Indica que existen vehículos en la municipalidad en condiciones operativas y que los recursos faltantes, correspondientes a \$6.200.000, deberían priorizarse en necesidades del área social. Añade que ha constatado en terreno que es posible acceder a sectores apartados con vehículos existentes, por lo que no se justifica la inversión en nuevas unidades.

Concejal Marcelo Díaz formula consultas respecto del alcance del estudio hidrogeológico, señalando que la información que se obtenga podría eventualmente beneficiar a la empresa sanitaria, permitiendo ampliar la red de agua potable. Expone casos concretos de vecinos en sectores urbanos, como El Llano, Callejón Los Quesada y Callejón Estadio, que, pese a contar con redes cercanas, no disponen de conexión domiciliaria, lo que ha retrasado proyectos habitacionales por largos períodos, incluso cercanos a 30 años. Plantea que el estudio podría contribuir a mejorar la factibilidad de estos proyectos. Asimismo, consulta sobre el estado de la flota vehicular municipal, indicando que existen vehículos en condiciones críticas, mencionando uno en particular que considera un riesgo para los funcionarios, solicitando formalmente su retiro de circulación. En este contexto, señala la necesidad de renovar

progresivamente la flota y plantea la posibilidad de evaluar vehículos eléctricos, considerando sus menores costos de operación a largo plazo.

Don Cristian Castro responde que el estudio hidrogeológico está orientado principalmente al fortalecimiento de los Sistemas de Agua Potable Rural (APR), en coordinación con la Dirección de Obras Hidráulicas. Precisa que no está inicialmente contemplada la participación de la empresa sanitaria, aunque no se descarta una eventual colaboración si los resultados del estudio lo permiten. Indica que el objetivo principal es beneficiar a los vecinos de la comuna, facilitando información técnica que permita futuras ampliaciones de cobertura. Explica además que el estudio permitirá adelantar etapas en los procesos de evaluación técnica exigidos a los APR, reduciendo tiempos administrativos. Añade que existe una instrucción de la alcaldesa para fomentar el trabajo colaborativo entre los distintos APR de la comuna, de manera de compartir experiencias y fortalecer su gestión conjunta.

Administrador Municipal complementa la información presupuestaria, señalando que existe una asignación de \$20.000.000 aprobada para la reposición de vehículos durante el año 2026. Indica que ya se adquirió un furgón destinado al traslado de equipamiento, especialmente para condiciones climáticas adversas, y que el saldo disponible se destinaría a la compra de un automóvil, justificando esta decisión en la eficiencia operativa, menor consumo de combustible y mayor comodidad para traslados frecuentes dentro y fuera de la comuna. Explica que la flota actual presenta un alto nivel de deterioro, con vehículos que superan los 400.000 kilómetros, así como unidades que han permanecido fuera de uso por varios años, incluyendo una que lleva más de ocho años sin funcionamiento. Informa que dichos vehículos serán dados de baja. Además, comunica la designación de un encargado de mantenimiento con formación técnica en mecánica, quien tendrá la responsabilidad de evaluar y supervisar las condiciones de la flota, optimizando las decisiones de reparación y mantención.

Concejal Marcelo Díaz insiste en la importancia de considerar alternativas tecnológicas en futuras adquisiciones, particularmente vehículos eléctricos, destacando sus beneficios en costos operativos y mantenimiento. El administrador responde que dicha alternativa es viable, pero sugiere incorporarla en la planificación presupuestaria del año 2027.

Alcaldesa interviene para reforzar la necesidad de renovar la flota vehicular, señalando que los informes técnicos evidencian condiciones deficientes en múltiples vehículos, tales como ausencia de ruedas de repuesto, extintores y fallas estructurales. Destaca la importancia de resguardar la seguridad de los funcionarios municipales y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias. Ejemplifica situaciones recientes donde la falta de vehículos adecuados, especialmente con tracción 4x4, ha dificultado procedimientos en terreno. Señala que las nuevas adquisiciones responden a necesidades reales del servicio, particularmente en labores sociales que requieren desplazamientos a sectores rurales alejados.

Concejal Sebastián Cabello consulta sobre el impacto del estudio en los APR, mencionando el caso del APR El Plumero, que actualmente no cuenta con factibilidad para nuevos usuarios. El funcionario Cristian Castro explica que dicho APR se encuentra en proceso de obtención de un informe técnico exigido por la normativa vigente, el cual determinará su capacidad de abastecimiento. Señala que el estudio hidrogeológico permitirá agilizar estos procesos, aunque aclara que los resultados no serán inmediatos.

Concejal Juan Poblete manifiesta su respaldo a la adquisición de nuevos vehículos, argumentando que es necesario reemplazar unidades que han cumplido su vida útil. Señala que contar con vehículos en buen estado evita riesgos para los usuarios y mejora la calidad del servicio municipal, especialmente en traslados de personas que requieren atención de salud.

Concejal Sebastián Cabello agrega que es fundamental que los funcionarios cuenten con condiciones adecuadas para desempeñar sus labores, incluyendo medios de transporte seguros.

Concejal Enrique Olivares retoma la palabra, señalando que el debate se habría evitado si el informe sobre el estado de los vehículos se hubiese entregado oportunamente. Cuestiona la gestión en la entrega de información y señala que, al observar los vehículos en circulación, no es posible advertir sus deficiencias técnicas.

Concejala María Elisa Díaz interviene señalando la necesidad de avanzar en la gestión, indicando que ya se ha iniciado un proceso de mejora y que corresponde continuar con la baja de vehículos en mal estado y la implementación de soluciones. Posteriormente, se produce un intercambio entre la alcaldesa y el concejal Enrique Olivares. La alcaldesa señala que la situación actual es resultado de una falta de gestión en periodos anteriores y enfatiza la necesidad de asumir responsabilidades y enfocarse en mejorar las condiciones actuales. El concejal responde defendiendo las gestiones realizadas durante administraciones anteriores, mencionando la obtención de vehículos mediante el Gobierno Regional y otras adquisiciones en beneficio de la comunidad. Finalmente, la alcaldesa concluye señalando que el enfoque debe centrarse en el trabajo conjunto, la correcta utilización de los recursos y la implementación de soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, evitando controversias y priorizando el bienestar común.

1: MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS...

Nº : 02
 FECHA : 27.03.2026
 UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		AUMENTO	
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Barrios	228,480,000	
13.03.008.002	Fondo Reg. Iniciativa de Inversión (FRII)	193,997,000	
Total		422,477,000	

AUMENTO				DISMINUCION	
01 Gestion	02 Serv. Com.	05 Recreac.	Total	01 Gestion	04. Sociales
			6,200,000	6,200,000	
22.05	29.03		6,200,000		
			228,480,000		
31.01.002.004			228,480,000		
			193,997,000		
31.02.004.024			193,997,000		
Total			428,677,000		6,200,000


 MARIANA SILVA REYES
 DIRECTORA ADMINISTR. Y FINANZAS
 Alcaldía
 Sres. Concejales (6)
 Secretaría Municipal
 Depto. Finanzas


 CRISTIAN CASTRO ASTUMILLO
 ACP/PLAC


 JUAN ORMENSE-DUAZO
 ALCALDE (A)

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 De Finanzas Municipal. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba siendo sus observaciones.
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 De Finanzas Municipal**

Quinto punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN PROGRAMA DENTAL 2026 DEPARTAMENTO DE SALUD

Don Héctor Villablanca, odontólogo del CESFAM Rauco, informa en detalle sobre el funcionamiento, cobertura, limitaciones y estrategias del programa dental comunal durante el año 2026. En su intervención, el profesional expone que el sistema de atención odontológica en


 PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

la comuna opera bajo un modelo mixto, que contempla atención en jornada diurna (08:00 a 16:48 horas), extensión horaria vespertina (17:00 a 20:00 horas) y atención los días sábados (09:00 a 13:00 horas), tanto en el CESFAM como en las postas de salud rural. Señala que esta modalidad busca ampliar el acceso de la población; sin embargo, no logra cubrir la totalidad de la demanda existente. Indica que el programa se encuentra regido por lineamientos y metas sanitarias definidas por el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud del Maule, los cuales establecen una priorización obligatoria de ciertos grupos de usuarios. En este contexto, destaca el programa odontológico CERO, orientado a la atención de niños y adolescentes desde los 6 meses hasta los 19 años, 11 meses y 29 días, con un enfoque preventivo-promocional. Asimismo, menciona la obligatoriedad de atender garantías explícitas en salud (GES), incluyendo urgencias odontológicas, atención integral a niños de 6 años, adultos de 60 años y mujeres gestantes. Precisa que las urgencias odontológicas GES tales como dolor intenso, infecciones con compromiso facial, hemorragias y traumatismos dentales deben ser resueltas de manera inmediata e impostergable, debido al riesgo de complicaciones graves para la salud del paciente. En contraste, explica que las atenciones de morbilidad odontológica, como obturaciones, limpiezas, tratamientos de sensibilidad o reparación de prótesis, si bien son relevantes para los usuarios, no son consideradas urgencias desde el punto de vista normativo, lo que limita su resolución oportuna. En cuanto a la capacidad instalada, informa que el CESFAM Rauco cuenta actualmente con dos box dental operativos en el establecimiento principal, tres box en postas rurales y un box adicional en el CESFAM antiguo que se encuentra completamente habilitado en términos técnicos, pero que no dispone aún de resolución sanitaria para su funcionamiento. Señala que esta situación constituye una limitante importante, considerando la alta demanda existente. Respecto del recurso humano, detalla la dotación de odontólogos y técnicos en nivel superior en odontología (TENS) distribuidos en las distintas jornadas y dispositivos de atención, tanto en CESFAM como en postas rurales, incluyendo atención de especialidad. No obstante, enfatiza que dicha dotación resulta insuficiente para absorber la totalidad de las prestaciones requeridas por la población, especialmente en el ámbito de la morbilidad odontológica. Describe el funcionamiento diario del servicio, indicando que a primera hora se atienden urgencias odontológicas con cupos definidos, mientras que durante la jornada se desarrollan controles asociados a programas priorizados. Agrega que las horas para morbilidad odontológica se asignan diariamente mediante sistema de entrega diferida, con un promedio ideal de ocho cupos, los cuales pueden variar según contingencias clínicas y continuidad de tratamientos. Señala que esta estructura genera un "cuello de botella", debido a la alta demanda de atenciones de morbilidad en población adulta, en contraste con la priorización normativa de otros grupos. En este sentido, indica que es frecuente la presencia de usuarios que no logran acceder a horas para tratamientos no urgentes, situación que ha sido observada de manera reiterada en el establecimiento. En relación con la magnitud de la brecha, informa la existencia de aproximadamente 150 usuarios en lista de espera para atenciones de morbilidad, de los cuales alrededor de 100 corresponden a la clínica dental móvil actualmente en funcionamiento, y otros 50 a registros internos del equipo odontológico, además de una demanda no satisfecha que se evidencia en rechazos diarios. Expone que, frente a esta problemática, se han implementado diversas estrategias de mitigación en coordinación con la dirección del CESFAM, el Departamento de Salud y el municipio. Entre ellas, menciona la realización de operativos odontológicos extraordinarios los días sábados, la habilitación y fortalecimiento del box dental en la posta El Parrón actualmente operativo para diversas prestaciones, la extensión horaria de atención y el despliegue de la clínica dental móvil del Servicio de Salud del Maule, la cual funciona entre abril y mayo con capacidad para absorber parte de la lista de espera. Destaca particularmente la ejecución de un operativo integral realizado el 21 de marzo, en el que participó la totalidad del equipo odontológico junto a otros estamentos del CESFAM, logrando atender a 53 pacientes en una jornada intensiva. Asimismo, releva el impacto positivo de la descentralización de la atención hacia sectores rurales. Finalmente, manifiesta que, si bien las medidas implementadas han permitido disminuir parcialmente la brecha de atención, estas no resultan suficientes para dar respuesta estructural a la demanda existente. Enfatiza que la principal limitación radica en la insuficiencia de recurso humano y en restricciones de infraestructura, planteando la necesidad de avanzar en soluciones de carácter institucional que permitan ampliar la cobertura de atenciones de morbilidad odontológica. Concluye señalando que esta problemática constituye una preocupación del programa en su conjunto, más allá de una situación individual, y formula un llamado a abordar integralmente la demanda de la comunidad en materia de salud bucal.

Secretaría Municipal solicita autorización para extender la duración de la sesión, señalando que se ha superado el tiempo reglamentario de dos horas, por lo que corresponde consultar a si procede su prolongación.

Alcaldesa somete a consideración del Concejo la extensión de la sesión, acordándose, con el consentimiento de los concejales presentes, continuar hasta el despacho total de los puntos de la tabla. **Se deja constancia de que, siendo las 12:15 horas, la sesión se extiende hasta la finalización de todos los asuntos pendientes.**

Concejala María Elisa Díaz consulta respecto al número de pacientes atendidos por la clínica dental móvil y la periodicidad de dichas atenciones.

Don Héctor Villablanca responde que el dispositivo opera con una organización de 18 pacientes diarios, correspondientes a nueve por cada odontólogo. Precisa que, durante la semana en curso, se prioriza la atención de pacientes nuevos, estimándose un total de 90 atenciones si se considera una semana completa desde el lunes, más seis pacientes adicionales atendidos previamente, alcanzando un total aproximado de 96 personas beneficiadas. Asimismo, realiza un llamado a la comunidad a asistir a sus citas, enfatizando que esta instancia no se repetirá en el corto plazo.

Directora Belén Briceño interviene destacando tres aspectos fundamentales. En primer lugar, aclara que el programa dental responde a lineamientos ministeriales y del servicio de salud, los cuales deben cumplirse estrictamente. En segundo lugar, enfatiza que las atenciones de morbilidad no corresponden a urgencias, sino a prestaciones como obturaciones, limpiezas y extracciones. Subraya que, si bien estas son relevantes, especialmente considerando que la mayoría de la población es beneficiaria de FONASA y enfrenta dificultades para acceder a atención privada, la cobertura resulta insuficiente para la demanda existente en la comuna. En tercer lugar, señala que la administración municipal ha asumido esta necesidad, gestionando recursos adicionales y operativos, como la implementación de la clínica móvil y jornadas extraordinarias, aunque reconoce que estos esfuerzos continúan siendo limitados frente a la magnitud de la demanda.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta su preocupación por la insuficiencia de la cobertura, indicando que la demanda es constante. Plantea la necesidad de analizar la distribución horaria, la dotación de personal y la efectividad del sistema de asignación de horas, proponiendo la realización de una comisión de salud para abordar estas materias en profundidad y mejorar tanto la atención a usuarios como las condiciones laborales del personal.

Don Héctor Villablanca detalla el funcionamiento diario de las atenciones odontológicas, indicando que se contemplan cupos de urgencia y morbilidad en la mañana, además de controles programados durante el resto de la jornada, sumando aproximadamente 12 pacientes diarios por profesional, sin considerar sobrecupos. Explica que el rendimiento promedio es de ocho a diez pacientes por odontólogo en jornada de mañana, con atenciones de aproximadamente 30 minutos cada una.

Alcaldesa informa que la administración ha fortalecido la gestión mediante la recopilación de estadísticas detalladas de atención, lo que permite tomar decisiones basadas en datos. Aclara que la dotación de personal es definida por el Servicio de Salud del Maule, en función del per cápita, limitando la injerencia municipal en este ámbito, aunque reafirma el compromiso de mejorar la calidad del servicio mediante la optimización de los recursos disponibles.

Concejala María Elisa Díaz valora positivamente el rendimiento de los profesionales, considerando adecuada la cantidad de pacientes atendidos por jornada.

Concejal Juan Poblete destaca las gestiones realizadas para coordinar un nuevo operativo odontológico gratuito con la Universidad de Talca, el cual aportará insumos y atención a la comunidad. Esta iniciativa es valorada por la alcaldesa y el equipo de salud, quienes resaltan la importancia de realizar estos operativos en instalaciones que garanticen condiciones de seguridad.

Sra. Belén Briceño informa la incorporación del programa de endodoncia y señala que la comuna cumple e incluso supera los estándares exigidos en el programa dental a nivel de servicio de salud, reiterando que la brecha existente responde a una demanda superior a lo contemplado en las políticas públicas.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Alcaldesa cierra la discusión agradeciendo la labor del equipo de salud y reafirmando el compromiso del municipio con el fortalecimiento de la atención dental en beneficio de la comunidad.

Sexto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL GASTO CORPORACIÓN CULTURAL.

Alcaldesa da continuidad al punto N.º 6 de la tabla, referido a la aprobación de la redistribución del gasto de la Corporación Cultural. Señala que la encargada de Cultura, señora María Graciela Alarcón, expondrá las modificaciones realizadas.

Sra. María Graciela Alarcón informa que no se trata de una modificación presupuestaria, sino de una redistribución de los recursos ya aprobados, correspondientes a un total de \$70.000.000 para el año 2026. Explica que estos recursos se encuentran asignados conforme al presupuesto vigente. Detalla la programación anual de actividades culturales, indicando que ya se han realizado la Fiesta de la Sandía y la Fiesta de la Cerveza. Señala que las próximas actividades incluyen el Día del Patrimonio en mayo, el Día del Cuequero en julio, la celebración de la Virgen del Carmen mediante una cantata, el segundo campeonato de cueca del adulto mayor, además de las actividades de Fiestas Patrias, la Fiesta del Cordero y las celebraciones de Navidad.

Concejal Enrique Olivares consulta respecto a la realización de la actividad en honor a la Virgen del Carmen, considerando dificultades ocurridas el año anterior, y pregunta si se cuenta con la autorización correspondiente de la parroquia.

Sra. María Graciela Alarcón responde que se encuentra en proceso de coordinación formal, indicando que se enviará la documentación y se sostendrán reuniones con las autoridades correspondientes, con la debida anticipación, a fin de evitar inconvenientes. Precisa que la actividad está programada para el mes de julio.

Concejal Enrique Olivares recalca la importancia de asegurar las autorizaciones necesarias para evitar situaciones similares a las del año anterior.

Sra., María Graciela Alarcón expone los talleres culturales programados, señalando que incluyen macramé, danza infantil y juvenil, danza de adultos, teatro, batucada, cueca, telar decorativo y pintura. Indica que la mayoría de los monitores son de la comuna y que algunos talleres ya han iniciado sus actividades. Reconoce un retraso en la difusión, atribuido a contratiempos administrativos. Agrega que se incorpora un nuevo ítem en honorarios correspondiente a la encargada de transparencia activa, aumentando a cuatro las personas contratadas bajo esta modalidad.

Concejala Eugenia Correa consulta sobre la posibilidad de incorporar un taller de guitarra, especialmente solicitado por vecinos del sector de Palquibudi.

Alcaldesa responde que la propuesta actual corresponde a la planificación con recursos ya distribuidos, y que cualquier incorporación adicional requeriría una modificación presupuestaria posterior, la cual debería ser evaluada y aprobada por el concejo.

Sra. María Graciela Alarcón complementa señalando que previamente se consideró la implementación de una banda instrumental; sin embargo, esta alternativa fue descartada debido a los altos costos asociados a la reparación y adquisición de instrumentos, además del valor de los honorarios del monitor.

Alcaldesa destaca que los talleres seleccionados responden a una consulta ciudadana realizada a través de plataformas digitales del municipio, y que la priorización se efectuó en función de la viabilidad económica y el interés de la comunidad.

Concejal Marcelo Díaz consulta si se trata de una modificación presupuestaria o una redistribución de recursos.

Alcaldesa aclara que corresponde a una redistribución, ya que el monto total se mantiene sin variación. No habiendo más consultas, se deja constancia de que la propuesta presentada corresponde a la distribución de los recursos previamente aprobados para el funcionamiento de la Corporación Cultural durante el año 2026.



CORPORACION CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO

PRESUPUESTO AÑO 2026

(modif. N° 3)

GASTOS OPERACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
MATERIALES DE ASEO	\$ -	\$ 90.000	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.786	\$ -	\$ -	\$ 194.786
ARTICULOS DE OFICINA	\$ -	\$ 90.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000	\$ -	\$ 150.000
SERVICIO CELULAR	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 19.980	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 19.990	\$ 239.910
MICROSOFT	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 12.850	\$ 142.650
CALEFACCION GAS LICUADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	\$ 29.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69.000
MANT CORP CULTURAL	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000
DIFUSION TALLERES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000
MATERIALES TALLERES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000
TOTAL GASTO DE OPERACION	\$ 29.000	\$ 129.000	\$ 129.000	\$ 672.840	\$ 111.840	\$ 82.840	\$ 81.840	\$ 581.840	\$ 32.840	\$ 87.826	\$ 62.840	\$ 32.840	\$ 1.874.346
GASTOS PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
HONORARIOS ADMINISTRACION	\$ 1.305.804	\$ 1.305.804	\$ 1.305.804	\$ 1.305.808	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 15.917.158
TOTAL GASTOS PERSONAL	\$ 1.305.804	\$ 1.305.804	\$ 1.305.804	\$ 1.309.398	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 1.302.595	\$ 15.917.158
PROGRAMAS Y TALLERES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
PROGRAMAS	\$ 10.000.000												\$ 10.000.000
FIESTA DE LA SANDIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FIESTA CERVEZA	\$ -	\$ 1.928.498	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.928.498
DIA DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000
DIA DEL CUEQUERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000
2° CAMPEONATO CUECA ADULTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BAILE A LA VIRGEN DEL CARMEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000
FIESTA PATRIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000
FIESTA DEL CORDERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000
FIESTA NAVIDERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.380.000	\$ -	\$ 7.380.000
TALLERES	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
DANZA INFANTIL	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
DANZA ADULTO	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
TEATRO	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
BATUCADA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
CUECA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
TELAR DECORATIVO	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
PINTURA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
MACRAME	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000
TOTAL GASTOS PROGRAMAS	\$ 10.000.000	\$ 1.928.498	\$ -	\$ 900.000	\$ 2.700.000	\$ 1.700.000	\$ 5.700.000	\$ 1.700.000	\$ 4.200.000	\$ 1.700.000	\$ 9.300.000	\$ 8.460.000	\$ 48.388.496
TOTAL GENERAL	\$ 11.534.804	\$ 3.363.100	\$ 1.634.804	\$ 5.312.428	\$ 4.004.435	\$ 3.004.435	\$ 7.004.435	\$ 3.004.435	\$ 5.915.435	\$ 3.470.221	\$ 11.045.435	\$ 10.175.435	\$ 70.800.000

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación Modificación del Gasto Corporación Cultural En Votación Los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Modificación del Gasto Corporación Cultural**

Séptimo punto de la Tabla:

APROBACIÓN ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNAL DE RAUCO

Sra. Sandra Morales, quien saluda formalmente a la Sra. Alcaldesa, al Sr. Administrador, a la Secretaria Municipal y a los señores concejales, y expone la necesidad de aprobar instrumentos orientados a ordenar y fortalecer la participación ciudadana en la comuna. Informa que, en junio de 2025, la Municipalidad de Rauco, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), desarrolló un proceso participativo que incluyó talleres telemáticos y trabajo con organizaciones comunitarias, con el apoyo de un equipo técnico especializado, lo que permitió revisar y actualizar instrumentos clave en la materia. Señala que uno de los principales instrumentos revisados corresponde a la Ordenanza de Participación Ciudadana, la cual, si bien existía previamente, fue considerada desactualizada, especialmente en relación con las modificaciones introducidas por la Ley N.º 20.500. Precisa que dicha ordenanza constituye un instrumento normativo municipal que regula los mecanismos, instancias y procedimientos mediante los cuales la comunidad se vincula con la gestión pública local, en conformidad con las leyes N.º 18.695 y N.º 20.500. Asimismo, menciona la actualización del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), destacando su relevancia como uno de los principales mecanismos de participación, al regular su organización, funcionamiento e integración. Expone que la propuesta presentada incorpora un enfoque moderno de participación ciudadana, reconociendo distintos niveles de involucramiento, desde la información hasta la incidencia directa en la toma de decisiones, junto con principios rectores como inclusión, corresponsabilidad y equidad territorial. Añade que se fortalecen las obligaciones municipales en esta materia, integrando la participación como un eje transversal de la gestión comunal, con planificación anual, uso de herramientas tecnológicas y mecanismos de seguimiento y evaluación. Indica además que la ordenanza amplía y sistematiza las modalidades de participación, incorporando instrumentos como cabildos, mesas barriales, consultas ciudadanas, presupuesto participativo y la Defensoría Ciudadana Comunal, junto con consolidar instancias tradicionales como el COSOC, las audiencias públicas y la OIRS. Finalmente, concluye que esta propuesta responde a un proceso

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

participativo previo, recogiendo la realidad territorial de la comuna y fortaleciendo los canales de vinculación entre el municipio y la comunidad, avanzando hacia una gestión más abierta, representativa y colaborativa.

Concejal Marcelo Díaz señala que la correspondencia relacionada con la ordenanza llega con un día de retraso, considerando que el día viernes es feriado, lo que reduce el tiempo disponible para su revisión. Indica que se trata de un documento extenso, compuesto por 87 artículos que afectan directamente a las organizaciones comunitarias, por lo que propone que su análisis se realice en una comisión de régimen interno ampliada. Sugiere incorporar la participación de representantes de organizaciones comunitarias, conforme al reglamento vigente, para que contribuyan en la revisión artículo por artículo.

Alcaldesa manifiesta que los concejales están en su derecho de conformar una comisión y enfatiza la importancia de asegurar un proceso adecuado, participativo y transparente. Señala que es fundamental que la comunidad comprenda la ordenanza y que esta pueda ser llevada a votación con un adecuado nivel de detalle. Propone incluir en la comisión a funcionarios pertinentes, como representantes de DIDECO.

Sra. Sandra Morales indica que la participación debe centrarse en organizaciones representativas, tales como uniones comunales, y advierte que un proceso masivo dificultaría el trabajo. Precisa que la finalidad principal es que las organizaciones conozcan el instrumento, dado que su actualización es una obligación municipal. Añade que posteriormente se debe realizar un proceso de difusión y capacitación sobre los mecanismos de participación ciudadana, como cabildos y mesas barriales.

Concejal Marcelo Díaz insiste en la importancia de incorporar a las organizaciones en la discusión directa de la ordenanza, destacando que son los principales afectados y beneficiados. Asimismo, subraya la necesidad de contar con asesoría jurídica durante el proceso.

Alcaldesa recalca que la ordenanza se encuentra vinculada directamente a la normativa legal, por lo que es fundamental evitar interpretaciones erróneas. Señala que el rol del municipio es guiar a las organizaciones en la comprensión del contenido.

Sra. Sandra Morales aclara que la ordenanza fue elaborada en conjunto con la SUBDERE, contando con respaldo técnico y jurídico. Explica que el documento corresponde a un modelo general adaptado a la realidad comunal, indicando que las modificaciones realizadas son menores y ajustadas a la legalidad, como en el caso del COSOC.

Concejal Enrique Olivares expresa preocupación por la falta de funcionamiento del COSOC en años recientes y la baja participación en convocatorias anteriores. Plantea la necesidad de fortalecer su constitución y funcionamiento, considerando su relevancia institucional.

La secretaria municipal aclara que el COSOC ya fue constituido en 2012 y que el proceso actual corresponde a una renovación. Precisa que la ordenanza de participación ciudadana y el reglamento del COSOC son instrumentos distintos, indicando que primero debe aprobarse la ordenanza antes de avanzar en el reglamento del COSOC.

Concejal Enrique Olivares consulta sobre eventuales responsabilidades en caso de no haberse realizado convocatorias recientes. La secretaria municipal responde que el proceso corresponde a una renovación y que se abordará conforme a las etapas establecidas.

Sra. Sandra Morales informa que el municipio se encuentra preparado para iniciar el proceso, contando con organizaciones actualizadas y planificación definida, condicionada a la aprobación de los instrumentos.

El administrador municipal, Juan Órdenes, detalla el estado de avance del proceso, indicando que la SUBDERE apoyó la elaboración de la ordenanza tipo. Explica que el calendario contempla la aprobación de la ordenanza y el reglamento del COSOC en el corto plazo, seguido por un proceso de constitución del COSOC que se extiende aproximadamente por dos meses, incluyendo inscripción, validación, difusión y elección de representantes.

Alcaldesa concluye que el trabajo debe realizarse en comisión, incorporando instancias informativas para la comunidad. Señala que posteriormente se abordará el reglamento del

COSOC y solicita coordinación para definir la fecha de la comisión y la disponibilidad de los participantes.

Sra. Sandra Morales solicita definir si el trabajo con la comunidad se realizará previo a la aprobación o como parte de la etapa de difusión.

Alcaldesa responde que la comisión será la instancia para direccionar el proceso y definir los mecanismos de participación. Finalmente, se acuerda que la revisión de la ordenanza se realizará en comisión, con apoyo técnico, y que posteriormente se procederá a su aprobación conforme al calendario establecido.

Octavo punto de la Tabla:

VARIOS

Concejal Marcelo Díaz expone diversos puntos de interés. En primer lugar, informa sobre una grave proliferación de moscas que afecta a distintas comunas del sector, particularmente aquellas atravesadas por el río Teno, incluyendo Teno, Romeral y Sagrada Familia. Señala que la situación podría estar relacionada con actividades agrícolas o condiciones del río, por lo que solicita oficiar a la autoridad sanitaria competente, como la SEREMI de Salud o el Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de investigar el origen del problema y prevenir riesgos sanitarios, especialmente ante la proximidad del invierno. En segundo término, manifiesta su disconformidad con la gestión de la Dirección Regional de Vialidad respecto al mantenimiento de caminos rurales, particularmente en el sector Rincón de Quilpoco y el callejón Barbarismo. Indica que vecinos han debido intervenir por cuenta propia ante la falta de acción institucional, exponiéndose a diversos riesgos. Solicita reiterar el oficio a Vialidad y evaluar acciones municipales complementarias para resguardar la seguridad vial. Asimismo, advierte sobre el mal estado de veredas en el sector de Domingo Santa María dentro del radio urbano. Posteriormente, plantea la necesidad de implementar un plan de austeridad municipal para el año 2026, orientado a redistribuir recursos y fortalecer las ayudas sociales frente a la crisis económica. Solicita claridad respecto a la entrega de vales de gas financiados con presupuesto municipal, incluyendo su modalidad de distribución y acceso para la comunidad. En materia educativa, expresa preocupación por la continuidad del transporte escolar ante el aumento de costos, señalando la necesidad de eventuales modificaciones presupuestarias que aseguren el servicio durante el segundo semestre. Además, expone la situación crítica de financiamiento de la agrupación de padres de niños con trastorno del espectro autista de la comuna, destacando su rol fundamental en la atención de más de 60 menores. Solicita apoyo municipal y hace un llamado a actores públicos y privados a colaborar con dicha institución. Finalmente, propone la realización de una comisión de salud para analizar la dotación de personal en los centros de salud comunales, incluyendo horas médicas, dentales y de matronería, así como el sistema de asignación de horas, con el objetivo de mejorar la atención a los usuarios. Concluye señalando que los puntos expuestos responden a necesidades urgentes de la comunidad y requieren atención prioritaria por parte del concejo y la administración municipal.

Concejala Eugenia Correa manifiesta su interés en conocer el plan que se implementará en la comuna con el fin de mitigar, en alguna medida, la crisis económica actualmente existente. Señala que comparte una preocupación similar a la expuesta previamente por otro concejal y solicita que se entregue mayor claridad respecto del funcionamiento y alcance de dicho plan.

Concejala María Elisa Díaz responde, en primer lugar, a la consulta del concejal Díaz en relación con la presencia de moscas. Indica que se trata de un fenómeno natural asociado a los cambios de estación, particularmente en el periodo estival, cuando estos insectos ingresan en busca de calor para su reproducción. Agrega que esta situación también incluye la presencia de chinches, las cuales corresponden a un fenómeno estacional observado en determinados sectores. En cuanto a su propia intervención, la concejala Díaz señala que desea abordar un tema de interés general relacionado con comentarios difundidos en redes sociales,

específicamente en Facebook, respecto de los padres de niños con trastorno del espectro autista (TEA). Expresa que considera este asunto de carácter sensible y estima pertinente aclararlo para evitar malos entendidos, los cuales, a su juicio, podrían derivarse de interpretaciones erróneas de ciertas expresiones. Asimismo, enfatiza que existe plena disposición por parte de todos los integrantes para apoyar a los padres de niños con TEA, por lo que propone la realización de una reunión u otra instancia de diálogo que permita aclarar la situación, fortalecer el entendimiento mutuo y asegurar que el proceso se desarrolle de manera adecuada.

Concejal Juan Poblete manifiesta su interés en abordar la situación de la agrupación de padres TEA, consultando específicamente sobre el estado de un proyecto por un monto aproximado de \$50.000.000, el cual, según antecedentes, sería presentado con apoyo municipal. Señala la existencia de dudas y comentarios en torno a dicha iniciativa, estimando necesario transparentar su avance, aclarar su aprobación y estado actual, con el fin de evitar confusiones en la comunidad. Asimismo, plantea la necesidad de informar si el municipio contempla la entrega de una subvención al Cuerpo de Bomberos, en atención a una solicitud expuesta previamente mediante carta. En otro ámbito, expone una problemática relacionada con el estacionamiento frente al CESFAM, indicando que personas que trasladan pacientes con movilidad reducida son infraccionadas tras estacionarse momentáneamente para asistirlos. Propone evaluar la habilitación de espacios exclusivos o medidas informativas que permitan un uso justificado y acotado, considerando la naturaleza esporádica de estas situaciones. Finalmente, menciona una gestión pendiente respecto a la reposición de un poste en Villa El Dorado, indicando que espera una pronta solución. Reitera su disposición, al igual que la del concejo y la administración, para colaborar con la agrupación TEA, promoviendo el diálogo, la coordinación con actores relevantes y el apoyo de privados para el desarrollo de iniciativas que beneficien a dicha organización.

Concejala Eugenia Correa informa que ha recibido una solicitud proveniente de una escuela, en la cual se requiere la provisión de útiles de aseo. En este sentido, solicita que dicha necesidad pueda ser evaluada y, de ser procedente, gestionada por las instancias correspondientes, considerando que el establecimiento no cuenta con los medios para cubrir este

Concejal Sebastián Cabello expresa su agradecimiento por los trabajos que se están ejecutando en el sector de San José de Quicharco, específicamente en relación con la retroexcavadora y limpieza de canales. Señala que estas labores han sido solicitadas tanto por los concejales como por la comunidad, destacando la importancia de que dichas intervenciones se extiendan el mayor tiempo posible. Asimismo, el concejal recuerda una solicitud presentada por el Club Deportivo La Palmilla, la cual consiste en la disposición de maquinaria para el despeje y rebaje de árboles y zarzamoras en el sector de la cancha. Indica que actualmente se está desarrollando un campeonato en dicho lugar, por lo que advierte el riesgo existente debido a la posible caída de ramas, considerando la alta concurrencia de público. Solicita que esta situación sea evaluada a la brevedad.

Alcaldesa informa que ha sostenido conversaciones con el presidente del club, dado que existen otros aspectos que requieren ser considerados en relación con la misma solicitud.

Concejal Sebastián Cabello agrega que ha dialogado recientemente con representantes del fútbol local sobre esta materia. Además, informa que, en una reunión anterior, comunicó a Vialidad la existencia de un socavón en el camino que va desde la escuela el Plumero hacia sectores superiores. Señala que, tras una visita reciente al lugar, constata que el problema persiste sin intervención por parte de dicho organismo. Consulta si el municipio podría adoptar alguna medida al respecto.

Alcaldesa responde que ya se ha dado aviso y que será necesario gestionar la autorización correspondiente para intervenir.

Concejal Sebastián Cabello precisa que en el lugar existe un tubo que atraviesa el sector, advirtiendo que, en caso de lluvias, la situación podría agravarse, generando riesgo de inundación en una vivienda colindante.

Concejal Enrique Olivares En primer lugar, expone el caso de la señora Delfina Medina, quien enfrenta un plazo acotado para desarmar una ampliación en su vivienda. Señala que la vecina se encuentra enferma y sin recursos suficientes, por lo que considera necesario otorgarle mayores facilidades, ya sea ampliando el plazo o brindando apoyo municipal mediante cuadrillas. Asimismo, manifiesta su preocupación por el tono del documento emitido por la municipalidad, estimando que la advertencia de derivación a tribunales constituye una presión inadecuada. En segundo término, informa sobre una carta proveniente de la población Luis Cruz, en la cual se solicita respuesta respecto al cambio de nombres de calles, tema que habría sido previamente tratado en el concejo sin resolución. Adicionalmente, solicita la intervención de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) para evaluar la situación de vulnerabilidad de un vecino, hijo de un señor llamado Basilio, quien viviría en condiciones de indigencia, requiriendo la visita de un asistente social. Por otra parte, reitera la necesidad de mejorar los accesos a la parroquia, señalando el deterioro de una salida cuyo pavimento se encuentra levantado por raíces de árboles, lo que representa un riesgo de caídas para los asistentes y eventuales costos mayores para el municipio. Finalmente, propone incorporar dentro de las actividades culturales comunales la realización de una trilla a yegua con gavillas de trigo, destacando el interés de agricultores locales en participar activamente en su organización. Señala que esta actividad, tradicional en otras comunas, podría fortalecer la identidad cultural y atraer visitantes, contando con apoyo municipal para su desarrollo.

La Alcaldesa en respuesta abordando, en primer término, el planteamiento realizado por el concejal Díaz respecto a la problemática de proliferación de moscas. La alcaldesa informa que se procederá a enviar un oficio formal sobre la materia y que dicho tema ya ha sido conversado con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), así como también en relación con aspectos viales específicos. No obstante, señala la necesidad de convocar al área de salud para que entregue una explicación técnica, con el fin de que los concejales puedan informar de manera clara y adecuada a la comunidad ante eventuales consultas. En relación con el sector de Quilpoco, específicamente el Rincón de Quilpoco en Tilicura, la alcaldesa indica que existe el compromiso municipal de resolver la situación mediante la elaboración de una ordenanza que regule la notificación relativa a los cierres perimetrales de los propietarios. Señala que dicho instrumento deberá ser trabajado por el municipio y que próximamente presentará un formato para su revisión en comisión, con el objetivo de avanzar coordinadamente. Añade que este tema también ha sido tratado con la Dirección de Vialidad. Asimismo, informa que sostendrá una reunión con el Seremi de Obras Públicas, invitando a los concejales a participar una vez que se confirme fecha, hora y lugar. Respecto al sector comprendido entre Domingo Santa María y otros puntos señalados, se aclara que la limpieza fue ejecutada por Vialidad, mientras que otra intervención fue realizada por la empresa CGE. Sin embargo, se indica que el municipio deberá encargarse de la limpieza de los residuos restantes en el área. En cuanto a las medidas informadas por el Gobierno Regional, la alcaldesa comunica que se ha convocado a una reunión para el día jueves a las 17:00 horas, a la cual están todos invitados. En dicha instancia se expondrán los proyectos municipales y se abordará la alta demanda ciudadana generada por la información difundida sobre el gas. Se enfatiza que ningún municipio ni autoridad comunal cuenta con información oficial respecto al proceso, ya que todo ha sido conocido a través de medios de comunicación. En este contexto, se plantea la necesidad de clarificar el procedimiento. Se informa que el municipio cuenta actualmente con vales de gas adquiridos

con recursos del presupuesto destinado a ayudas sociales. Asimismo, se indica que en la reunión se explicará en detalle el alcance de las ayudas sociales disponibles, así como aquellas que se encuentran en revisión por parte de Contraloría. Se especifica que las ayudas contemplan, entre otras, cajas de mercadería, materiales de construcción, exámenes médicos, apoyo para pasajes y gastos funerarios, precisando que existen requisitos definidos para su otorgamiento. En materia de transporte escolar, se recuerda que el tema ha sido tratado con el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). Se señala que el municipio financia el servicio de transporte y no directamente el combustible, lo que implica un costo que, si bien no es significativo, deberá ser evaluado en términos de subvención. Se informa que el servicio se encuentra autorizado hasta el mes de junio, por lo que será necesario realizar una nueva licitación para el segundo semestre, considerando eventuales modificaciones. En relación con el tema del Trastorno del Espectro Autista (TEA), es un tema importante que debe ser aclarado. Se señala que se revisará el plan de ayuda mencionado por la señora Eugenia, comprometiéndose a informar oportunamente. Asimismo, se analizará la situación planteada en el DAEM respecto a los útiles de aseo, junto con lo expuesto por la señora María Elisa sobre el mismo tema. Respecto a la subvención mencionada por el señor Juan Poblete, se informa que esta permitirá una mejora significativa para la Segunda Compañía. Se indica que el municipio dispone de recursos en el presupuesto, además de contar con las cotizaciones correspondientes, por lo que se evalúa realizar un aporte para concretar la iniciativa. Se destaca que actualmente se cuenta con la documentación que acredita el comodato del terreno, lo cual respalda legalmente la subvención. En cuanto al tema del poste previamente mencionado, se informa que ya ha sido revisado. Sobre la limpieza de canales, se señala que se han realizado avances mediante maquinaria municipal, la cual también se encuentra trabajando en el mejoramiento de caminos. Asimismo, se informa que próximamente se dará inicio a una licitación de mayor envergadura para la limpieza de esteros. En relación con la solicitud del sector La Palmilla, planteada por el concejal Cabello, la alcaldesa indica que se encuentra a la espera de respuesta. Señala además que el área destinada a actividades presenta condiciones de humedad que impiden su uso adecuado. Se informa que el municipio cuenta con un proyecto en evaluación para diversas canchas, en coordinación con SECPLAC, y que se ha solicitado el ingreso de una nueva solicitud formal. Respecto al caso expuesto por el señor Olivares sobre la señora Delfina, se aclara que la situación se extiende por aproximadamente un año, debido a una ampliación irregular fuera de la línea de edificación. Se informa que el municipio ha realizado fiscalizaciones y requerimientos formales durante este periodo, otorgándose recientemente un nuevo plazo de 15 días. Se enfatiza la necesidad de aplicar las sanciones correspondientes, considerando el descontento de los vecinos colindantes y el cumplimiento de la normativa vigente. En relación con el sector de Luis Cruz, se confirma la existencia de un comodato y se informa que se encuentra en proceso la instalación de señalética para la implementación de la ordenanza de tránsito. Finalmente, respecto al estacionamiento del CESFAM, se señala que existe un espacio debidamente delimitado con señalización azul destinado a personas con discapacidad.

La Sra. Belén Briceño señala que el proyecto en cuestión no contempla estacionamientos para usuarios, ya que está orientado exclusivamente a funcionarios, indicando que esta situación es común en este tipo de establecimientos de salud. Asimismo, menciona que la directora del recinto ha sostenido conversaciones previas en las que se estableció que la materia debe ser revisada y definida en conjunto con la unidad de tránsito, a fin de determinar los espacios correspondientes.

Concejal Marcelo Díaz interviene manifestando que, desde su perspectiva, no se estaría dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de inclusión, particularmente en lo referido a la habilitación de espacios para personas con movilidad reducida. En este sentido, enfatiza la necesidad de contar con estacionamientos destinados a este grupo.

La Sra. Belén Briceño responde que actualmente existe un espacio destinado a personas con discapacidad, el cual, si bien corresponde a funcionarios, se encuentra disponible para usuarios que cuenten con su respectiva credencial, quienes están informados de su uso. Reitera que el proyecto no considera estacionamientos para usuarios, lo que, a su juicio, genera una situación de incumplimiento que debe ser abordada.

Concejal Marcelo Díaz propone como alternativa la habilitación de un acceso lateral, específicamente en el sector frontal del recinto, que permita el ingreso de vehículos que transporten a personas con movilidad reducida o adultos mayores, facilitando así su acceso.

La Sra. Belén Briceño indica que dicha propuesta debe ser evaluada por la unidad de tránsito, ya que cualquier medida de mitigación o habilitación de espacios debe ser coordinada con dicha instancia, considerando que podrían existir distintos tipos de estacionamientos que requieran regulación específica.

Concejal Marcelo Díaz sugiere, además, la posibilidad de implementar la solución al interior del recinto.

Alcaldesa interviene señalando que cualquier alternativa debe quedar debidamente establecida.

Sra. Belén Briceño concluye que la problemática no radica en las personas con discapacidad, quienes actualmente cuentan con acceso, sino en la habilitación de espacios para otros usuarios. Añade que la opción de habilitar accesos por la parte posterior no es viable, ya que implicaría el incumplimiento de diversas normativas, reiterando que la materia debe ser resuelta en coordinación con la unidad de tránsito.

Alcaldesa señala que el municipio, a través del área de tránsito, asumirá la responsabilidad de evaluar y proponer soluciones en las materias que le competen. Asimismo, destaca la relevancia del último punto tratado, referido a la agrupación TEA, aclarando que la directiva de dicha organización conoce los acuerdos previamente establecidos, los cuales según indica han sido cumplidos íntegramente, contando con los respectivos respaldos. La Alcaldesa enfatiza que no busca generar controversias, subrayando que la prioridad institucional radica en el bienestar de los niños. En este contexto, recuerda que durante su período como concejal se aprobó una solicitud de \$3.500.000 presentada por la agrupación en la administración anterior, apoyo que fue debidamente gestionado. Posteriormente, ya bajo su administración, se otorgó un aporte municipal de \$5.000.000, decisión adoptada en función de la disponibilidad de recursos y en consenso con la necesidad planteada. Del mismo modo, indica que existen otras agrupaciones en la comuna de Rauco que también requieren apoyo municipal, mencionando específicamente a la agrupación "Cuidando con Amor", recientemente constituida y conformada por aproximadamente 18 socios con personalidad jurídica. Esta organización agrupa a cuidadores de personas con trastornos neurológicos y adultos mayores con dependencia severa, incluyendo condiciones como síndrome genético, TEA, síndrome de Down, demencia senil y esquizofrenia, teniendo como objetivo principal fortalecer la salud mental de sus integrantes. En este sentido, la Alcaldesa recalca que no existen privilegios, sino un criterio de apoyo equitativo sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Respecto a un proyecto vinculado al área, se señala que este proviene del Gobierno Regional y que requiere instancias de coordinación y clarificación técnica, las cuales serán abordadas en reuniones con los organismos pertinentes.

Sra. Belén Briceño explica que todo proyecto de carácter gubernamental debe cumplir con criterios de admisibilidad, lo que implica estar correctamente formulado, ser independiente de la disponibilidad inmediata de recursos y contar con viabilidad en el tiempo, además de

ajustarse a la normativa vigente. En relación con el proyecto TEA, indica que actualmente existe una ley específica que regula esta materia, por lo que toda iniciativa debe alinearse con dicho marco normativo. En este contexto, informa que el proyecto original presentado desde el municipio, en conjunto con la agrupación, fue objeto de múltiples observaciones debido a deficiencias en su viabilidad y en el cumplimiento de la normativa asociada a la Ley TEA. Por ello, se ha determinado la necesidad de reformular completamente la iniciativa, asegurando su adecuación a la normativa vigente y su correcta articulación con el sector salud, proceso que se encuentra actualmente en desarrollo.

Alcaldesa precisa que el objetivo principal es lograr que las acciones y proyectos alcancen a una mayor amplitud de la comunidad.

Concejal Enrique Olivares señala la necesidad de actualizar el proyecto conforme a la normativa vigente y consulta respecto del organismo responsable de su revisión y formulación de observaciones.

La directora de Salud, Sra. Belén Briceño, expone que el proyecto debe ajustarse a la Ley TEA y cumplir con exigencias técnicas y normativas, tales como su integración a la red de salud, aseguramiento de interconsultas y uso de ficha clínica electrónica. Indica que, si bien la ley no contempla recursos suficientes, igualmente se deben gestionar soluciones viables y sostenibles en el tiempo, independientes de la administración de turno. Precisa que el proyecto está siendo reformulado para cumplir con dichos requisitos y enfatiza que las agrupaciones deben cumplir un rol complementario dentro de estrategias locales permanentes.

Concejal Juan Poblete plantea la inquietud respecto del destino de los recursos comprometidos, consultando si estos serán administrados directamente por la agrupación o por el municipio, manifestando la incertidumbre existente en la comunidad sobre la asignación de los \$50.000.000.

Alcaldesa informa que los recursos provenientes del Gobierno Regional deben ser canalizados a través del municipio, conforme a la normativa vigente, por lo que no pueden ser entregados directamente a una agrupación. Señala que el proyecto surge a partir de una necesidad planteada por la agrupación, pero ha debido ser reformulado tras diversas observaciones técnicas. Destaca que el municipio ha brindado apoyo previo mediante subvenciones y recalca que no existe oposición a la iniciativa, sino la obligación de ajustarse a la normativa. Asimismo, enfatiza la importancia de transparentar el proceso y generar instancias de diálogo con todas las familias involucradas.

Don Cristian Castro indica que el proyecto cuenta con recomendación técnica y cumple con las disposiciones legales vigentes. Explica que su reformulación responde a observaciones relacionadas con aspectos técnicos y de cobertura, destacando que la iniciativa busca beneficiar a todos los niños con condición TEA de la comuna, no solo a una agrupación específica. Señala que el enfoque es generar una red de atención inclusiva y no discriminatoria, promoviendo el trabajo colaborativo entre municipio, comunidad y organizaciones.

Concejala Eugenia Correa plantea la necesidad de mejorar la comunicación con la agrupación, señalando que podría existir desinformación o percepciones erróneas. Sugiere establecer instancias de diálogo para clarificar el proceso y reforzar que el objetivo es el bienestar común.

Concejal Sebastián Cabello consulta si la agrupación, en su condición inicial, tenía la posibilidad de adjudicarse directamente los recursos.

En respuesta Don Cristian Castro explica que, si bien anteriormente existieron modalidades de financiamiento directo, actualmente los recursos deben ser gestionados a través de los municipios, conforme a los lineamientos del Gobierno Regional.

Concejal Enrique Olivares consulta además sobre la existencia de registros de niños con diagnóstico TEA en la comuna.

Sra. Belén Briceño responde que el CESFAM mantiene catastros numéricos de usuarios diagnosticados y en sospecha, resguardando la confidencialidad de los datos conforme a la normativa vigente.

Alcaldesa informa que actualmente existen familias en atención por esta condición y destaca la existencia de servicios especializados en el CESFAM, incluyendo fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología, además de operativos multidisciplinarios. Reitera que la prioridad es el bienestar integral de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Finalmente, se acuerda gestionar una reunión con el Gobierno Regional, el municipio, la agrupación y las familias interesadas, con el objeto de explicar el estado del proyecto, sus observaciones y su proyección, promoviendo la transparencia y el trabajo conjunto.

Concejal Marcelo Díaz informa que, junto a los demás concejales, se había solicitado mediante correo electrónico al Administrador Municipal la incorporación de una capacitación sobre la actualización de la Ley de Compras Públicas, a realizarse entre los días 13 y 17 de abril de 2026. Señala que dicha actividad requiere ser sometida a aprobación del Concejo para autorizar el gasto correspondiente.

Alcaldesa consulta cuántos concejales participarán, a lo que se responde que serán seis. El Administrador Municipal confirma la disponibilidad de recursos, indicando que estos provienen de la cuenta asignada, y advierte que la situación implica modificar la programación del Concejo previsto para el día martes.

Alcaldesa propone postergar la sesión de la próxima semana para la subsiguiente, sugiriendo que el acuerdo se adopte en el presente Concejo.

Concejal Marcelo Díaz precisa que el gasto de traslado debe ser autorizado en esta misma sesión.

Alcaldesa manifiesta su conformidad con la capacitación, señalando que, existiendo disponibilidad presupuestaria, los concejales tienen la facultad de asistir. No obstante, enfatiza que el gasto de traslado debe estar debidamente fundamentado, especialmente en lo relativo a la cantidad de kilómetros, a fin de permitir su correcta fiscalización.

Concejal Marcelo Díaz explica el procedimiento de rendición de gastos de traslado, indicando que se considera el tipo de vehículo y que se reembolsa conforme a la escala establecida, independientemente del monto rendido. Añade que este gasto debe ser previamente autorizado por el Concejo.

Concejal Enrique Olivares interviene señalando que la disponibilidad de recursos no debiera ser un obstáculo, dado que el presupuesto municipal es flexible y puede ser modificado. Destaca que la capacitación constituye un derecho y deber de los concejales.

Alcaldesa aclara que la disponibilidad de recursos no está en discusión, reiterando que estos existen y que no presenta inconvenientes en que los concejales participen en las capacitaciones.

Insiste en la necesidad de formalizar la autorización del traslado, especificando el destino y los kilómetros involucrados para efectos de control.

Secretaria Municipal solicita aprobación para el financiamiento del traslado de los seis concejales a la ciudad de Viña del Mar para asistir al curso de actualización de la Ley de Compras Públicas, en las fechas señaladas, a fin de dar curso al proceso administrativo correspondiente. Se somete a votación el acuerdo.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- **se aprueba el gasto que se va a originar para el traslado, y el resto tendrá que ser la inscripción y todo eso en el proceso administrativo que lo ve el administrador.**

Concejal Marcelo Díaz realiza una denuncia formal en contra de la productora radial RTL, señalando que, pese a que el Concejo aprobó recursos para la contratación de medios de comunicación con el fin de difundir la gestión municipal, en sus transmisiones se ha incurrido en críticas hacia concejales, particularmente de oposición. Solicita la revisión del contrato vigente, a fin de determinar eventuales incumplimientos y evaluar su revocación.

Alcaldesa señala que, en su participación en el medio radial, se limitó a informar sobre la gestión municipal y a reconocer el trabajo del Concejo. No obstante, indica que se considerará la situación planteada y se evaluarán las medidas correspondientes. Finalmente, la Alcaldesa informa sobre una reunión sostenida con la Alcaldesa de Torres del Paine, en la cual se acordó avanzar en un convenio que permitirá a estudiantes del Liceo Polivalente realizar prácticas en dicha comuna. Señala que, para estos efectos, será necesario viajar junto al concejal Juan Poblete, en su calidad de encargado de las áreas de cultura y turismo.

Concejal Juan Poblete valora la iniciativa, destacando su beneficio para la comuna y, en particular, para los estudiantes de la especialidad de turismo.

Alcaldesa No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 14:32 horas.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba el acta N°47 De Fecha 17 de marzo 2026**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 Departamento de Educación.**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 De Finanzas Municipal**
- **Se Aprueba Modificación del Gasto Corporación Cultural**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE